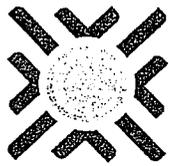


40  
38



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
11:58 m

OFICIO: LXIV/MEVG/068/2021.

DIRECCION DE APOYO

LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de Julio de 2021.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
20 JUL. 2021  
12:41hs.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIO

La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 3º fracción XXXVII y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, anexo al presente, remito proposición con punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y A LA DELEGADA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONTINUEN CON LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19, A LA POBLACION QUE AUN NO HA RECIBIDO NINGUNA DOSIS. ASI COMO LA APLICACION DE LA SEGUNDA DOSIS PARA QUIENES YA RECIBIERON LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA PFIZER-BioNTech, ANTE EL INCREMENTO DE NUEVOS CASOS DE CONTAGIOS DE COVID-19.**

Atento a la relevancia de la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que dicho exhorto sea tratado **de urgente y obvia resolución.**

Por lo que solicito respetuosamente tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

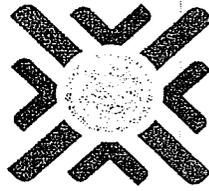


ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ASUNTO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.**

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA**  
**LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

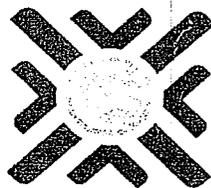
La suscrita Diputada **MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVII, 61 fracción I y 100 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, carácter de urgente y obvia resolución, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y A LA DELEGADA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONTINUEN CON LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19, A LA POBLACION QUE AUN NO HA RECIBIDO NINGUNA DOSIS. ASI COMO LA APLICACION DE LA SEGUNDA DOSIS PARA QUIENES YA RECIBIERON LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA PFIZER-BioNTech, ANTE EL INCREMENTO DE NUEVOS CASOS DE CONTAGIOS DE COVID-19.**



Basando la presente proposición, al tenor de la siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PRIMERO.** – En los últimos días la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, ha dado a conocer el incremento de nuevos casos confirmados de personas contagiadas de COVID-19, en nuestro Estado, de manera específica en los Valles Centrales, así como en las regiones del Istmo y Costa, que han provocado la muerte de algunas personas, por ello, las autoridades sanitarias continúan recomendando el uso de cubrebocas, de gel antibacterial, así como evitar tocarse la cara con las manos sucias, saludar de mano, beso o abrazo, de igual forma recomiendan no automedicarse y acudir al médico ante la presencia de síntomas respiratorios, con el fin de evitar la saturación de los hospitales y defunciones de más personas.

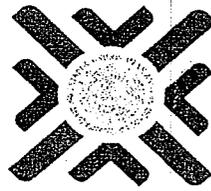
Ante el aumento de personas contagiadas y hospitalizadas, el Gobierno del Estado ha anunciado que nuestro Estado retrocede al semáforo amarillo, con la finalidad de proteger a las familias oaxaqueñas.

Así mismo la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado ha exhortado a la población en general vigilar las medidas sanitarias para mitigar los contagios, sobre todo en los adultos jóvenes, dado que existe riesgo de colapso en la red hospitalaria de la entidad que atiende los casos de covid-19.

Así también la misma Dependencia dio a conocer que existe una mayor incidencia de mortalidad entre personas de 40 a 55 años, mientras que los contagios siguen en aumento en personas jóvenes de 15 a 19 años de edad, por ello se pide a los jóvenes evitar realizar fiestas o reuniones.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MAHITZA ESCARLET VÁSQUEZ GJERRE

En cuanto a las cifras más recientes por covid-19 en nuestro Estado, la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado dio a conocer que de acuerdo al reporte más reciente hasta el viernes (16 de julio de 2021), Oaxaca acumula 50 mil 949 casos confirmados de coronavirus y cuatro mil 24 decesos, lo anterior luego de registrar 265 nuevos contagios, en total mil 354 los pacientes que cursan actualmente la enfermedad, una de las cifras más altas que registra nuestro Estado durante toda la emergencia sanitaria.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las cifras muestran que la ocupación hospitalaria se registra en 45.4 por ciento a nivel estatal, mientras que hay al menos seis unidades médicas sin más espacios para recibir a más pacientes de covid-19. Actualmente hay 164 hospitalizados<sup>1</sup>.

**SEGUNDO.-** En este sentido, es esencial que la Secretaria de Salud Federal continúe con la aplicación de las vacunas contra el covid-19, hacia la población que aún no ha recibido ninguna dosis de vacuna, luego también resulta urgente la aplicación de la segunda dosis para las personas que ya se aplicaron la primera dosis de la vacuna Pzifer.

Las vacunas Pfizer-BioNTech requieren de dos dosis, ya que de acuerdo a los especialistas. La primera dosis de la vacuna ayuda a empezar a fabricar anticuerpos y proporciona alguna protección contra el covid-19. La segunda dosis ayuda a su cuerpo a generar suficientes anticuerpos para estar protegido completamente contra el virus y sus variantes<sup>2</sup>.

Recibir solo la primera dosis no es suficiente. Es sumamente importante aplicarse ambas dosis para que el cuerpo pueda combatir el virus si se contagia con este. Saltarse la segunda dosis lo deja vulnerable al virus, especialmente con las nuevas variantes que están apareciendo.

La segunda dosis de Pfizer-BioNTech debe darse 3 semanas (21 días) después de la primera dosis, en el caso de Oaxaca, se han estado aplicando este tipo de vacunas (Pfizer) y de las últimas aplicaciones ya han transcurrido más de 21 días.

Las vacunas siempre han sido consideradas desde el campo operativo de la prevención en materia de salud pública y así continúa en la actualidad ya que contribuyen

<sup>1</sup> <https://www.tvazteca.com> azteca noticias Oaxaca-sem. Oaxaca regresa a semáforo amarillo por aumento de casos

<sup>2</sup> <https://medium.com> bienestarwa la-aplicación-de-las. La aplicación de las dos dosis de vacunas contra el COVID.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

a evitar que un número indeterminado de personas puedan enfermarse y así se han salvado por programas de vacunación dirigidos a segmentos de población infantil, adolescente y adulta.

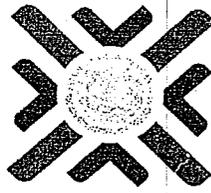
Es de entendimiento práctico que si se vacuna la población en una primera dosis, de dos programadas, es importante dar seguimiento y aplicar las dosis correspondientes, el acceso a la salud es un derecho humano, pero para afrontar esta pandemia es inminente el seguimiento en los programas de aplicación de vacunación de acuerdo a los protocolos correspondientes, de lo contrario, estamos generando un grave problema de salud pública.

Así se confirma que es importante apoyar y ejecutar el programa de vacunación contra el Covid-19 en beneficio de la población en general, pues con la mutación de las variantes debemos reforzar a quienes ya fueron beneficiados con las primeras dosis y estar en condiciones gobierno y población de afrontar los retos que esta emergencia sanitaria nos presenta. por el incremento de contagios.

**TERCERO.** – La salud es un derecho humano que se encuentra garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

La ley General de Salud en su artículo 1º refiere que la presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por ello ante la emergencia sanitaria en la que aún nos encontramos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, **la siguiente proposición con punto de acuerdo, carácter de urgente y obvia resolución,**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO. - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y A LA DELEGADA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONTINUEN CON LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19, A LA POBLACION QUE AUN NO HA RECIBIDO NINGUNA DOSIS. ASI COMO LA APLICACION DE LA SEGUNDA DOSIS PARA QUIENES YA RECIBIERON LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA PFIZER-BioNTech, ANTE EL INCREMENTO DE NUEVOS CASOS DE CONTAGIOS DE COVID-19.**

**TRANSITORIOS**

**UNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor al día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 20 de julio de 2021.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA